

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-17072 **Fecha:** 2025-08-11
16:52 **Proc #:** 1779542
Tercero: Anónimo **Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc:** Oficio
Consec: 220000-51541



**AVISO DE NOTIFICACION
RESPUESTA Definitiva
DPC 1542-25
Radicado con No. 1-2025-17911 de 21 de julio de 2025**

El Suscrito Director(a) del Sector DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE de la Contraloría de Bogotá D.C, en virtud de lo establecido en el “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, el cual consagra que “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”, procede a notificar por medio del presente aviso al peticionario Anonimo, el oficio con radicado Número 2-2025-17071 de fecha 2025-08-11 16:52, con la cual se da respuesta definitiva, al Derecho de Petición DPC-1542-25.

Por lo tanto, se procede a notificar por el término de cinco (5) días en un lugar visible de esta Dirección Sectorial de la Entidad y publicar en la página Web www.contraloriabogota.gov.co, link notificaciones, hoy 2025-08-12 08:00 am

SILVIA PATRICIA PINTO VARGAS

Hoy 19 de agosto de 2025 siendo las 5:00 p.m. se desfija el presente aviso.

Directora

Anexos: Si No _X_ Numero de Archivos
Copia:

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
----------	--------	--------

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-17072 **Fecha:** 2025-08-11
 16:52 **Proc #:** 1779542
Tercero: Anónimo **Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN
 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc:** Oficio
Consec: 220000-51541



Firma y Fecha	 11-ago-25	 11-ago-25	 11-ago-25
Nombre	Jeyson Fernando Quiroga Rodríguez	Jeyson Fernando Quiroga Rodríguez	Silvia Patricia Pinto Vargas
E-Mail	jquiroga@contraloriabogota.gov.co	jquiroga@contraloriabogota.gov.co	spinto@contraloriabogota.gov.co
Cargo	Dirección Cultura, Recreación y Deporte	Dirección Cultura, Recreación y Deporte	Dirección Cultura, Recreación y Deporte
<p>En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.</p>			

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 3. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-17071 Fecha: 2025-08-11
16:51 Proc #: 1779542
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 220000-51540



Señor(a)
PETICIONARIO ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Definitiva DPC No. 1542-25.

Referencia: Oficio radicado con No. 1-2025-17911 del 21-julio-2025.

Cordial saludo.

De manera atenta y dentro del término legal establecido, me permito dar respuesta definitiva al DPC 1542-25 radicado con No. 1-2025-17911 del 21-julio-2025, en donde informa presuntas afectaciones e irregularidades en el “*CEFE Chapinero*” relacionadas con la presencia de múltiples goteras en el edificio, tanto en los pasillos como en la biblioteca, la presencia de ventanales rotos en la piscina, así mismos fallos y/o bloqueos de los ascensores.

Con fundamento en lo anterior se da respuesta en los siguientes términos:

La Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte, de la Contraloría de Bogotá D.C., con el ánimo de dar claridad y respuesta a sus solicitudes requirió a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD - bajo radicado No. 2-2025-16563 de fecha 01-agosto-2025, en donde le solicitó responder algunos cuestionamientos y la ampliación de la información relacionadas con el objeto de su petición.

La SCRD dio respuesta a este Ente de Control Fiscal con radicado 20253300142631 de fecha 08-agosto-2025, (documento que se anexa), en donde informó que la estructura del edificio CEFE Chapinero se encuentra en buen estado. Frente a las goteras presentes en los pasillos, biblioteca y otras zonas del edificio CEFE Chapinero la SCRD afirmó que tienen su origen en la acumulación de agua dentro de las placas aligeradas, un fenómeno normal en este tipo de sistema constructivo cuando se presentan lluvias antes del proceso de impermeabilización final. Estas placas contienen casetones que generan espacios vacíos donde el agua puede almacenarse temporalmente.

Para mitigar esta situación, la SCRD ha aplicado un procedimiento técnico denominado “*desangrado*” de las placas, mediante el cual se permite el drenaje del agua acumulada sin afectar la estructura. Gracias a este proceso, se ha eliminado la mayoría de las filtraciones, y las pocas que aún persisten han sido reportadas al Consorcio El Retiro CC para su verificación en el marco de las garantías de posventa. El 29 de julio de 2025 se realizó un recorrido al proyecto en conjunto con la interventoría en donde se estableció el compromiso

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 3. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-17071 Fecha: 2025-08-11
16:51 Proc #: 1779542
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 220000-51540



de remitir a la entidad (SCRD) un plan de trabajo con las fechas en las que se atenderá de manera definitiva estas garantías y posventas.

Con relación al tema de los ascensores la SCRD confirmó que han venido presentando fallas intermitentes, de los cinco ascensores con los que cuenta el Centro Felicidad, actualmente uno se encuentra fuera de servicio, frente a las fallas dicha entidad ha procedido según el conducto regular, realizando el requerimiento a la interventoría, siendo la última solicitud realizada el 29 de julio del 2025 en el marco de la visita técnica al proyecto realizada por el Consorcio Interventores Bogotá.

Así mismo la SCRD envió un informe a la aseguradora para la reposición de los vidrios rotos con el fin de afectar la póliza en su garantía de todo riesgo la cual ampara al Centro Felicidad CEFCE Chapinero, como consecuencia se están adelantando las visitas y requerimientos correspondientes por parte de la aseguradora quien adelanto una primera visita técnica el pasado 14 de julio y una segunda visita el 5 de agosto del 2025.

Una vez analizada la información suministrada, este Ente de Control Fiscal determinó que la SCRD ha venido realizando un seguimiento y atención oportuna a los diferentes problemas descritos en su petición, ha realizado los requerimientos necesarios con relación a la garantía y tema de posventas que buscan dar una solución definitiva a los problemas identificados, es importante recalcar que la función fiscalizadora no implica una participación en la toma de decisiones de la administración, ni en el manejo de sus recursos, fondos, bienes o valores.

Con lo anterior se da respuesta definitiva a su solicitud, en el marco de nuestras funciones como Órgano de Control Fiscal.

Agradecemos su interés y actuaciones en actividades de control social, pues ellas enriquecen y contribuyen a nuestra labor de Control Fiscal sobre la Gestión Pública.

Cordialmente,

SILVIA PATRICIA PINTO VARGAS
Directora Sector Cultura, Recreación y Deporte

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 3. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-17071 Fecha: 2025-08-11
16:51 Proc #: 1779542
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 220000-51540



Anexos: Si _X_ No __ Numero de Archivos
Copia:

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		11-ago-25		11-ago-25		11-ago-25
Nombre	Jeyson Fernando Quiroga Rodríguez		Jeyson Fernando Quiroga Rodríguez		Silvia Patricia Pinto Vargas	
E-Mail	jquiroga@contraloriabogota.gov.co		jquiroga@contraloriabogota.gov.co		spinto@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Dirección Cultura, Recreación y Deporte		Dirección Cultura, Recreación y Deporte		Dirección Cultura, Recreación y Deporte	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						



Bogotá D.C., viernes 08 de agosto de 2025

Doctora:

SILVIA PATRICIA PINTO VARGAS

Dirección sector Cultura, Recreación y Deporte

Contraloría de Bogotá

spinto@contraloriabogota.gov.co

jquioga@contraloriabogota.gov.co

correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 20257100189682 con asunto “Solicitud de información CEFE Chapinero” - Radicado Contraloría No. 2-2025-16563

Cordial saludo,

En atención a su requerimiento No. 2-2025-16563, recibido en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con radicado SCRD No. 20257100189682, donde se indica que corresponde a un derecho de petición anónimo, de conformidad con la información recaudada por el equipo asignado, y que se documenta en el seguimiento que viene haciendo la Interventoría y la supervisión de la Interventoría, se procede a dar respuesta a lo planteado en la comunicación en cita, según el orden planteado:

1. Informar cuál es el estado actual de la estructura del edificio “CEFE Chapinero”

Respuesta: La estructura del edificio CEFE Chapinero se encuentra en buen estado. Tras el sismo del 8 de julio de 2025, se presentaron algunas fisuras menores que, según concepto del Cuerpo de Bomberos, corresponden al comportamiento normal de la estructura y no representan riesgo para la integridad del edificio ni para la seguridad de sus usuarios. (se adjunta acta de verificación del Cuerpo de Bomberos de Chapinero - ANEXO PUNTO 1)

2. indicar si durante la vigencia 2025 la SCRD ha realizado algún tipo de reparación, mantenimiento y/o intervención en las zonas afectadas por goteras. En caso afirmativo, remitir los soportes de ejecución.





Respuesta: En la vigencia 2025, ante la identificación de filtraciones de agua, la SCRCD ha requerido la atención y mitigación de las mismas en el marco de las garantías de posventa y los mantenimientos ofrecidos conforme a los contratos que celebró el administrador delegado en el marco de la ejecución del contrato No. 229 del 2019 celebrado entre la SCRCD y el Consorcio el Retiro CC, para la construcción del Centro Felicidad CEFE Chapinero.

Estas solicitudes se han realizado mediante comunicación escrita, principalmente a través de correo electrónico, como se evidencia en los anexos que acompañan este documento. (ver anexo PUNTO 2)

- 3. Informar cuál es la causa que origina las múltiples goteras presentes en los pasillos, biblioteca y demás zonas del edificio "CEFE Chapinero". Asimismo, explicar por qué, a pesar de las reparaciones y/o mantenimientos realizados, dicha problemática persiste.*

Respuesta: Las goteras presentes en los pasillos, biblioteca y otras zonas del edificio CEFE Chapinero tienen su origen en la acumulación de agua dentro de las placas aligeradas, un fenómeno normal en este tipo de sistema constructivo cuando se presentan lluvias antes del proceso de impermeabilización final. Estas placas contienen casetones que generan espacios vacíos donde el agua puede almacenarse temporalmente.

Para mitigar esta situación, se ha aplicado un procedimiento técnico denominado "desangrado" de las placas, mediante el cual se permite el drenaje del agua acumulada sin afectar la estructura. Gracias a este proceso, se ha eliminado la mayoría de las filtraciones, y las pocas que aún persisten han sido reportadas al Consorcio El Retiro CC para su verificación en el marco de las garantías de posventa. El 29 de julio de 2025 se realizó un recorrido al proyecto en conjunto con la interventoría para garantizar el seguimiento hasta la solución definitiva de esta situación.

- 4. Informar la fecha en la que la SCRCD tiene previsto realizar el mantenimiento y/o las reparaciones necesarias para solucionar las goteras, la reposición del ventanal de la piscina y demás vidrios rotos en el edificio "CEFE Chapinero", a fin de brindar una solución pronta y efectiva a esta problemática.*

Respuesta: En lo referente a las goteras, entendiéndose que los requerimientos se han efectuado al Consorcio El Retiro CC, se puede afirmar que la administración delegada ha venido adelantando la revisión de las mismas conforme los reportes recibidos; en este contexto el 29 de julio de 2025, en la visita técnica realizada en conjunto entre la interventoría y la SCRCD, se estableció el compromiso de remitir a la entidad un plan de trabajo con las fechas en las que la referida atenderá de manera definitiva estas garantías y posventas.





Respecto de los vidrios, la entidad se permite aclarar que hay 5 vidrios rotos las razones de esta situación y el estado de cada uno de ellos es el siguiente:

- Dos vidrios se fracturaron como consecuencia del sismo presentado el pasado 8 de julio.
- Dos vidrios presentan ruptura por impacto externo.

Frente a estos 4 elementos la SCRD requirió su reparación en el marco de la garantía de posventa, sin embargo el proveedor encargado de la instalación en visita técnica, identificó que la ruptura de los vidrios fue ocasionada por un hecho externo lo cual no es susceptible para el cambio por garantía, en razón a lo anterior la SCRD envió un informe a la Aseguradora para la reposición de los vidrios con el fin de afectar la póliza en su garantía de todo riesgo la cual ampara al Centro Felicidad CEFE Chapinero, como consecuencia se están adelantando las visitas y requerimientos correspondientes por parte de la aseguradora quien adelantó una primera visita técnica el pasado 14 de julio y una segunda visita el 5 de agosto del 2025, en el marco de esta última visita se notificó de un vidrio adicional (para un total de 5 vidrios rotos) que no había sido identificado por el equipo de mantenimiento, y por tanto no fue incluido en el informe inicial entregado por parte de la SCRD, por lo cual fue ingresado en el informe de la aseguradora con el fin de evaluar su reposición.

5. *Informar cuál es la causa de las fallas que presentan los ascensores en el edificio “CEFE Chapinero”*
 - a. *remitir el certificado vigente de inspección periódica.*

Respuesta: Los ascensores del Centro Felicidad de Chapinero se encuentran debidamente certificados. Se adjunta como anexo al presente comunicado el certificado vigente, con validez hasta septiembre de 2025.

De igual manera, en el contrato suscrito entre privados, celebrado entre el Consorcio El Retiro CC y el proveedor TKE Elevadores, se incluyó el mantenimiento anual de los ascensores posterior a la entrega de los equipos. En consecuencia, los mantenimientos están siendo ejecutados actualmente por el proveedor responsable de su instalación. Se remite el respectivo reporte como anexo al presente comunicado. (ver anexo PUNTO 5)

6. *Informar si actualmente todos los ascensores del edificio “CEFE Chapinero” se encuentran en funcionamiento. En caso negativo, indicar qué acciones ha tomado o tiene previstas la SCRD para brindar una solución pronta y efectiva a esta problemática.*





Respuesta: Los ascensores del CEFE Chapinero han venido presentando fallas intermitentes, de los cinco ascensores con los que cuenta el Centro Felicidad, actualmente uno se encuentra fuera de servicio, frente a las fallas la SCRD ha procedido según el conducto regular, realizando el requerimiento a la interventoría, siendo la última solicitud realizada el 29 de julio del 2025 en el marco de la visita técnica al proyecto realizada por el Consorcio Interventores Bogotá, y mediante los comunicados No. 20243300174391 del 25/10/2024; No. 20243300179631 del 05/11/2024; No. 20243300183011 del 12/11/2024 y 20253300050651 del 25/03/2025, dirigidos a la Interventoría del contrato de obra No. 229 del 2019 para que, en el marco de sus obligaciones como interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, financiera y contable, solicite al administrador delegado las actuaciones correspondientes para el funcionamiento de los mismos.

7. *Informar si la SCRD ha hecho efectiva alguna garantía relacionada con los problemas de goteras y fallas en los ascensores del edificio "CEFE Chapinero". En caso afirmativo, remitir los respectivos soportes.*

Respuesta: Es importante advertir que no se ha hecho efectiva ninguna de las garantías, dado que en la etapa actual procede, en primer lugar, la atención a través de posventas, tal y como se expone en párrafos anteriores del presente comunicado.

Cordialmente

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de despacho.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó: María Alejandra Jiménez Quevedo - Contratista, Subdirección de Infraestructura y patrimonio Cultural, SCRD.

Revisó: Jair Sagastuy - Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, SCRD.

Juliana Mendoza - Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, SCRD.

Sandra Santos- Contratista, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, SCRD.

Edgar Andrés Figueroa Victoria - Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural, SCRD.

Omar Urrea Romero - Jefe de Control Interno - SCRD.

Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica.

Documento 20253300142631 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 08-08-2025 16:15:38 Fecha firma: 08-08-2025 16:15:38
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 08-08-2025 15:04:22
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 08-08-2025 12:06:05





Edgar Andrés Figueroa Victoria	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 08-08-2025 11:46:40
Edgar Andrés Lopéz Gomez	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 08-08-2025 10:01:40
Sandra Milena Santos Pacheco	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 08-08-2025 09:59:02
Edisson Jair Sagastuy Peralta	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 08-08-2025 09:55:30
Juliana Mendoza Vasquez	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 08-08-2025 09:51:55
Maria Alejandra Jimenez Quevedo	contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 08-08-2025 09:48:20
 25da2ffb1744f4dd5f359b7c5667fcbc00c749f9a14ad11dc3747fe4119222ae Código de Verificación CV: 3996b	

